



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

Centro Colombófilo Internacional. C/ Ctra. General de Hoya Fría s/ nº

38010 - Santa Cruz de Tenerife

Tel/Fax. 922 20 74 78. Correo electrónico secrefitc@gmail.com.

Página WEB: www.fedcolombofilatfe.org

NOTA INFORMATIVA

TRANSPALOMAS

Procedimiento a seguir por los clubes tinerfeños adscritos a TRANSPALOMAS para la Entrega de Información y Cálculo de Costes Campaña 2015.

Para esta temporada 2015, al igual que se solicitara el año pasado, los clubes deberán presentar las listas de viajes de palomas de cada uno de sus socios. En ella se reflejarán tanto las palomas adultas como pichones.

Con estas listas de viajes de palomas, TRANSPALOMAS, sabrá la cantidad de palomas que cada sociedad aporta al contingente. Pudiendo con ello hacer los cálculos oportunos. Por tanto, **LAS LISTA DE VIAJES DE PALOMAS 2015 DETERMINARÁN LOS PAGOS A REALIZAR A TRANSPALOMAS.**

Por otro lado, nos han confirmado la posibilidad de que algunos colombófilos estén mandando palomas entre las cestas de Fuera de Concurso, sin que estuvieran anotadas en las listas de viaje. Es decir, que estuvieran viajando palomas gratis a costa y en perjuicio del resto de colombófilos.

Es por ello, que **los clubes deberán indicar a sus socios, que cuando marquen las palomas a vuelo, deberán marcar TODAS las palomas que hayan entregado en sus listas de viaje.**

Con el listado de palomas marcadas a vuelo y el de Listas de Viajes 2015, TRANSPALOMAS realizará un control de las palomas que pasen por Federación. Es decir extraer aleatoriamente cierta cantidad de palomas de varios clubes y comprobar de inmediato si esa anilla pertenece al grupo de palomas contenida en el listado presentado por los colombófilos a sus sociedades.

En resumen:

1. Los socios deben presentar sus Listas de Viaje 2015 a sus clubes y Los clubes deben presentar las Listas de Viajes 2015 de sus socios a TRANSPALOMAS.
2. TRANSPALOMAS realizará sus cálculos a partir de las Listas de Viajes 2015 presentadas por los clubes. El plazo de entrega de la información solicitada y que se relaciona en los siguientes puntos será el día 16-03-2014.
3. Los socios deberán "marcar a vuelo" en la web, TODAS y cada una de las palomas contenidas en las Listas de Viaje 2015. Con esta metodología la Lista de Viajes 2015 y el listado de palomas marcadas a vuelo, permitirán el control



FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

Centro Colombófilo Internacional. C/ Ctra. General de Hoya Fría s/ nº
38010 - Santa Cruz de Tenerife

Tel/Fax. 922 20 74 78. Correo electrónico secrefitc@gmail.com.

Página WEB: www.fedcolombofilatfe.org

real de las palomas del Contingente de TRANSPALOMAS. Tendrán de plazo para cuadrar ambos documentos el plazo mencionado en el punto 2, es decir, hasta el día 16-03-2015, a partir de esa fecha no se podrá hacer modificación alguna en la web de esta federación.

4. Se les adjunta junto con esta nota informativa archivo con el impreso habilitado al efecto en donde se relacionará la totalidad de colombófilos de cada club, con el número de palomas y pichones y el sumatorio final en donde consta la totalidad del contingente del club a viajar.
5. Los clubes adjuntarán a la información solicitada su plan de vuelos, señalando en el mismo el total de viajes que efectuarán tanto de adultas como pichones para poder efectuar el cálculo del importe total a pagar por los mismos, quedando únicamente por calcular el importe de pichones que se suman a la campaña de adultas que se efectuará en la semana siguiente al término de la campaña de pichones.
6. Los plazos de pagos a efectuar a TRANSPALOMAS serán los siguientes: Primer pago: A la entrega de la información solicitada, el 16-03-2014. Segundo pago: 30-03-2015 y Tercer pago: 10-04-2015.
7. El precio de cada viaje por paloma es de 22 céntimos. La cuenta para efectuar los pagos en los plazos establecidos es la siguiente: ES 43 3076 0010 02 2319970725 CAJA SIETE.

Finalmente, una vez entregada la información a TRANSPALOMAS, ésta comprobará y verificará los datos y les será enviado a los clubes mediante correo electrónico en los diez días siguientes un estado de cuentas detallado para su conocimiento y efectos.

Cualquier duda o aclaración al respecto sobre el contenido de esta nota, estamos a su entera disposición.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de Febrero de 2.015.

Atentamente,
FICT